

CIRCULAR N° 1

LICITACIÓN N° 5000004872 “RENOVACIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN”

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

ACLARACIONES

1. En el documento 01 TDR COMPRA AIRES DE PRECISIÓN_V3.doc enviado como parte de la licitación en el punto 2.1.10 indica que debido a una limitante con el espacio físico disponible para la instalación de las unidades se debe tomar como referencia las siguientes medidas Alto (2.000 mm), Ancho (1800mm) y Profundidad (900 mm). ¿Se puede ofertar unidades de aires de precisión que tengan el siguiente rango de medidas? Alto<=2000 / ancho <=1800/ profundidad <=1000) (mm).

Respuesta

Es posible aceptar unidades de precisión con las medidas sugeridas (Alto<=2000 / ancho <=1800/ profundidad <=1000) (mm). Ver Enmienda N° 1.

2. En el documento 01 TDR COMPRA AIRES DE PRECISIÓN_V3.doc enviado como parte de la licitación en el SUB Anexo 1 en el inciso F se solicita que todo profesional licenciado en ingeniería que sea boliviano o extranjero debe contar con el registro ante la SIB (Sociedad de Ingenieros de Bolivia), favor aclarar las siguientes consultas:
 - Se puede presentar el inicio de trámite o una constancia de que la inscripción está en trámite ante la SIB.
 - ¿El profesional que debe estar inscrito debe ser el mismo que tiene conocimiento o certificación para la instalación de los aires de precisión o puede otra persona que trabaje en la empresa y obviamente participará del proyecto como Profesional SYSO y encargado del proyecto de implementación de los aires de precisión?

Respuesta

- El requisito solicitado debe ser entregado en la propuesta técnica en su totalidad.
 - No necesariamente, es responsabilidad de la empresa la asignación de los diferentes roles para la implementación del proyecto sobre su personal de trabajo; dando cumplimiento a todos los requisitos exigidos en el documento TDR.
3. En el documento 01 TDR COMPRA AIRES DE PRECISIÓN_V3.doc enviado como parte de la licitación en el punto 2.1.17 solicitan que el humidificador debe tener entre sus características Tipo electrodos sumergidos. Se puede ofertar equipos con sistema de humidificación por medio de película húmeda, en este caso no debería ser necesario adicionar un equipo externo aparte de que la frecuencia de mantenimiento de los electrodos es cada 6 meses en cambio de la película húmeda cada 2 años.

Respuesta

Se aceptará humidificadores con tecnología equivalente a la solicitada que cumpla con la misma función requerida. Ver Enmienda N° 1.



4. ¿Es posible extender el tiempo para la presentación de las ofertas de este proceso?

Respuesta

No es posible ampliar la fecha de presentación de las ofertas para este proceso, esto con finalidad de evitar retrasos en los tiempos de entrega del equipamiento solicitado

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente.

Santa Cruz, febrero de 2025